

# CIGARRILLO ELECTRÓNICO

# INFORMACIÓN SANITARIA Y NORMATIVA APLICABLE

## Cigarrillo electrónico ¿QUÉ ES?



Es un **dispositivo electrónico** utilizado para inhalar un vapor que **habitualmente contiene nicotina.** El vapor procede de un líquido con diversos sabores. Pueden ser recargables o de un solo uso. Tiene distintas formas

NO contiene tabaco.

NO es una alternativa saludable.

NO es vapor de agua.

**EMITE** aerosol.





#### **EFECTOS** en la salud







• El aerosol contiene sustancias tóxicas, algunas pueden generar cáncer.

para las personas de alrededor.

 Tiene efectos en las vías respiratorias pudiendo ocasionar diferentes patologías.





### No está demostrado que sea menos nocivo que el tabaco o que ayude a dejarlo.

• Generalmente tiene nicotina, una sustancia tóxica y nociva.

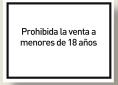


# Impacto negativo en población jóven.

- Es un producto llamativo para jóvenes.
- En muchos casos su uso precede al consumo de tabaco y/o cannabis.

# ¿Qué NORMATIVA se le aplica?

### Es un producto relacionado con el tabaco por lo que







Promoción, publicidad y patrocinio limitados

### Uso prohibido en determinados espacios:

- Centros y dependencias de las Administraciones Públicas.
  - Centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Centros docentes y formativos.
- Medios de transporte público urbano e interurbano.
- Recintos de parques infantiles y áreas o zonas de juego.

#### Normativa vigente:

- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas frente al tabaquismo.
- Real Decreto 579/2017, de 9 de junio sobre fabricación, presentación y comercialización.
- Consulte si existe normativa específica en su comunidad autónoma.

Por último, ten en cuenta que algunas informaciones sobre los cigarrillos electrónicos pueden ser incorrectas y responder a intereses de tipo comercial.